

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sabado 14 de Octubre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6785.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 10.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo al teniente general D. Segundo de la Portilla la dimision de los cargos de gobernador general y capitán general de la isla de Puerto-Rico, y nombrando en su lugar al teniente general D. Miguel de la Vega Inclán.

Guerra.—Reales decretos nombrando director general de Administracion Militar al teniente general D. Agustín de Búr-gos; director general de Sanidad Militar al de igual clase D. Gabriel Baldrich; capitán general de Castilla la Vieja al de igual graduacion D. Emilio Calleja; de Andalucía al de la misma clase D. Camilo Polavieja; Consejero del Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Carlos Saez Delcourd; vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra á D. José Lopez Pinto.

—Disponiendo que el coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros, D. Francisco Osuna y el coronel de Estado Mayor, D. Luis De Miguel, cesen en el cargo de ayudantes de órdenes de S. M. y nombrando en su lugar al coronel de ingenieros, D. Felipe Martín del Hierro y al de igual graduacion de Estado Mayor D. César del Villar.

—Otro indultando de la pena de muerte á Felipe García Quilez y Bernardo Moraleda, conmutándose la por la inmediata de cadena perpétua.

Marina.—Real decreto aprobando el reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada.

—Otro nombrando auditores generales de los departamentos de Cartagena, Ferrol y Cádiz respectivamente á D. José Marcelino Travieso, D. Ramon Millesy y D. José Maria Vargas.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento criminal. (Continuacion).

LOS FERRO-CARRILES.

REVERSION AL ESTADO.

La posesion de los ferro-carriles por el Estado ha dado lugar á serias controversias, no faltando quien la ha combatido con ardimiento. No encontramos, sin embargo, mas que dos razones que, pareciendo á primera vista de alguna fuerza, pueden rebatirse sin grandes dificultades.

Es la primera, que un gobierno dueño de los ferro-carriles adquiere una fuerza autoritaria que puede convertirse en despotismo y un poder electoral que le haga dueño de los destinos de un país. Ambos peligros no son ya posibles en los pueblos donde las instituciones representativas han adquirido un arraigo tal, que es muy difícil contrarrestar el voto de la mayoría. Por muchos miles que sean los empleados de ferro-carriles, nada significan al lado de esos millones de ciudadanos que acuden á las urnas electores con fé y decision. Quizá en España, donde la indiferencia pública ha dejado siempre que dominase el influjo gubernamental, podría ocurrir que los gobiernos acrecentasen su fuerza autoritaria por contar con una mayor falange de

funcionarios; pero, aún así, años hace que estamos presenciando el empleo de esta influencia, en pleno dominio, sin que esto haya impedido las variaciones ni las alternativas del mundo entre los diversos partidos políticos. Un poco de influencia mas no cambiaria la esencia de las cosas.

Toda fuerza ficticia que no des cansa en la opinion no conduce mas que á triunfos pasajeros que jamás se consolidan. Supongamos, por el contrario, que ese poder lo alcanzan las grandes Compañías de ferro-carriles, y que llega el caso en que todas se fusionen en una sola. Entónces tenemos enfrente de la autoridad que representa al Estado un elemento de perturbacion, una influencia desorganizadora que estaria siempre en lucha con el poder, tendiendo á debilitarle por la constitucion de un feudalismo de peor especie que el de los siglos medios.

La otra razon, que tambien parece á primera vista algo concluyente; es la de que el Estado no debe ser especulador ni industrial.

Sin embargo, lo es en el servicio de correos, lo es en el de telégrafos, y creemos que bien puede serlo en el de ferro-carriles, donde todos los argumentos pueden acallarse con hacer una simple separacion de funciones.

El Estado puede ser dueño de los ferro-carriles y árbitro de las tarifas, y si la parte industrial le ofrece dificultades, puede arrendar el entretenimiento y la traccion, así como siendo dueño de las carreteras, arrienda el transporte de la correspondencia.

No tan sólo como medio de evitar los abusos deben pertenecer los ferro-carriles al Estado, sino tambien porque de este modo se crearia la unidad del servicio, se evitarian los trasbordos frecuentes, habria una organizacion igual en todas las líneas y se llegaria á una ley de responsabilidades y á la regularidad de tarifas, evitándose hechos como el que se nos ha citado recientemente, de que una caja de 32 kilos de peso enviada á San Asensio de Madrid por Casetas y Castejon, haya costado 88 reales, y otra igual, remitida al mismo punto por el Norte, haya devengado 38 reales, es decir, 50 rs. menos, no habiendo mas que dos kilometros de diferencia.

No es extraño que el Austria, la Prusia, la Italia, Bélgica, Francia tiendan á adquirir los ferro-carriles por cuenta del Estado. ¿Han hecho para ello grandes sacrificios? Veámoslo.

Diversos métodos de rescate se han adoptado, ó bien valorando los ferro-carriles y pagándolos en títulos de nueva creacion, ó bien asegurando á las empresas una renta hasta el término de la concesion, ó bien dividiendo durante el mismo plazo los productos brutos con las Compañías desposeidas.

Todos estos diversos medios conducen á uno sólo, es decir, al desembolso de una suma anual, ya por intereses y amortizacion de una deuda creada para el rescate, ya por la ren-

ta contratada sin crear títulos.

En Bélgica, que es la nacion modelo en cuanto á reivindicacion de ferro-carriles, lejos de gravar esos compromisos el presupuesto, se ha robustecido éste con ingresos que han permitido aliviar las contribuciones.

Tiene Bélgica lo siguiente en ferro-carriles del Estado:

Construidos por la Administracion, aunque mediante el sistema de subastas, posee 1.222 kilometros, para los cuales hay en circulacion una deuda llamada de ferro-carriles, cuyo nominal circulante es de francos 596.961.000, francos importando los intereses, al 4 por 100, 26.333.000, y la amortizacion 1.811.000.

Adquiridos de las Compañías tiene 1.175 kilometros, por los cuales paga diversas anualidades.

Administrados, dando la mitad de los productos á las empresas, cuenta con 268 kilometros.

En estos últimos pierde alrededor de 1.200.000 francos, pero en cambio satisface una necesidad de la industria dándole tarifas baratas.

Con lo demás gana, y en junto, los unos con los otros, produjeron en 1880, 115 172 millones de francos, y dejaron despues de todo gasto, despues de servidos los intereses de la Deuda de ferro carriles, 42 millones de utilidad líquida para el Tesoro.

EL IMPUESTO DE LA SAL.

Son muy generales, sobre todo muy justas, las quejas que exhalan los contribuyentes, no solo contra el impuesto establecido en sustitucion del de la sal, sino por la forma y modo con que se procede á su exaccion, olvidando en muchos puntos el cumplimiento de preceptos legales de inexcusable observancia.

Segun el artículo 3.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, están sujetos al pago de semejante impuesto, con las excepciones que determinan el 4.º y 5.º, los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganaderia, los que lo sean por contribucion industrial y de comercio, y los que paguen un alquiler de los incluidos en la tarifa que va adjunta á la ley, por fincas que no se destinen á la industria. Ese mismo art. 3.º concluye ordenando que «los contribuyentes á quienes por dos ó por los tres conceptos que quedan expresados pueden señalarse distintas cuotas, pagarán únicamente la superior que por cualquiera de ellos les corresponda en cada provincia.»

El Reglamento de igual fecha viene á desarrollar el texto legal, repitiendo en sus artículos 1.º al 5.º los preceptos que dejamos citados, y en el 14 especialmente, prescribe que, recibidos y rectificadas los padrones y listas cobratorias, «las Administraciones de propiedades é impuestos, con presencia de aquellos, procederán á acumular por conceptos las cuotas de cada contribuyente. Hecha esta acumulacion, fijarán el concepto más elevado, y éste le servirá de base para señalar la cuota del tributo, asignándola al punto en que tenga el

contribuyente su domicilio, siempre que sea dentro de la misma provincia.»

Aún establece el Reglamento más disposiciones con el primordial objeto de lograr que el pago se verifique solo en una localidad dentro de la provincia, ya sea la del domicilio del contribuyente, ya la que este designe, ya, en fin aquella en que contribuya con mayor cuota por el concepto porque venga á contribuir.

A la conciencia pública pedimos la contestacion acerca de si estos terminantes preceptos se cumplen. El que tenga fincas en diversas localidades, ó ejerza industria y sea propietario á la vez en distintos pueblos, sabrá si con él se observan ó no las disposiciones legales. ¡Triste es decirlo! Sabemos que en no pocos casos para nada se han tenido en cuenta. No sólo se exige el impuesto, sino que además no se concede al contribuyente la comodidad á que tiene derecho de satisfacer en el lugar de su domicilio la cuota del concepto superior porque debe pagar.

Por ese errado camino, puede suceder ó haber sucedido más: que uno, verbi gracia, pague en la capital por industrial 3000 pesetas, en el pueblo de A., de la provincia, 500 por territorial, y en el pueblo B., 1000 por igual concepto. Cumpliendo con el citado art. 14, se veria que por industrial le corresponde pagar 600 pesetas de sal, y por territorial 14 en A. y 28 en B., que suman 42 pesetas, por lo que solo debe pagar lo que le corresponde por industrial, ó sea 600 pesetas; pero si el reparto se hace independiente en cada pueblo, pagará lo de la capital, lo de A. y lo de B., y se habrá convencido de la inutilidad de muchos preceptos legales, precisamente de los dictados con el fin de amparar los derechos é intereses del contribuyente.

Tal es la doctrina que rige, y cuyo cumplimiento no debiera haber eludido nadie, porque obliga á grandes y pequeños. Pero está visto que muchos de los preceptos legales sirven solo para aumentar el efecto decorativo de las disposiciones que los contienen, y para hacer con su infraccion más irritantes los onerosos impuestos que se exigen.

(De El Defensor de Granada).

Tribunales.

Hacia bastante tiempo que dos vecinos del pueblo de Rudiguero (Barbastro), estaban enemistados por causas que bien puedan llamarse fútiles y sin importancia. Benito Marzuelo, perseguía sin descanso á Joaquín Carruesco, maltratándole, dejándole é insultándole cada vez que le veía.

En una ocasion, le abofeteó en un baile; en otra le causó varias contusiones; y á todas horas repetía que hasta no matar á Carruesco no cesaria en su persecucion.

Como en el pueblo se hiciera público lo dicho por Benito, el alcalde llamó á los dos, y les exhortó á reconciliarse; prometiendo Joaquín, que por su parte no habia inconveniente en volver á ser amigo, tanto más cuanto que no tenia motivo de resentimiento contra Marzuelo, siendo este el que promovía todas las cuestiones y el que incesantemente le perseguía.

El 29 de Agosto de 1881, Benito Marzuelo se dirigió á un pajar donde solia pernoctar Joaquín, y no encontrándole, le buscó en la heredad de su padre, donde Carruesco se hallaba ocupado en el riego.

Al verle le arrojó una piedra y se preparó á asesinarle con una hacha que llevaba.

Joaquín, ante la agresión de que era objeto, disparó una pistola contra su contrario, lesionándole gravemente el temporal izquierdo, de cuyas resultas falleció inmediatamente.

Instruido proceso, la Audiencia de Zaragoza sentenció á Carruesco á tres años de prisión correccional; interpuesto recurso de casación por infracción de la ley, el Tribunal Supremo le admitió, y ha sentenciado absolviendo libremente á Joaquín Carruesco, por considerar que cometió el homicidio origen del proceso, en defensa propia, reuniendo todas las circunstancias atenuantes que la ley exige para la absolución.

De un diario de noticias:

«Ha salido á luz el tercer cuaderno de «Diccionario de higiene pública y salubridad», de Tardieu. Cada vez gana mas en interés esta publicación. Uno de los dos principales artículos de que consta, el *alcoholismo*, es de suma importancia en la actualidad...»

¿En la actualidad? Esto parece una alusión política.

¿La verdad es que hoy pierden tantos la cabeza!

Un corresponsal mestizo de la peregrinación, que según fundadas sospechas, es el señor Carulla, escribe desde Roma, esta ridícula fanfarronada:

«Me consta que, a pesar de no haber sido numerosa la peregrinación, á este gobierno le preocupa hasta el extremo de haber tomado en los primeros días precauciones militares.»

¿Nos reímos?

No; cedemos las carcajadas á *El Siglo Futuro*, que seguramente dirá lindezas de ese rasgo del señor Carulla.

Hay neo, que en una bayoneta, se pone á rezar el acto de Contrición...

Por algo los arrojan de sus lado los carlistas.

Otra observación del fiero castellano que ha ido á Italia á renovar los recuerdos de Gonzalo de Córdoba, de Antonio de Leiva y del duque de Alba...

«No obstante nuestra situación deplorable, acaso España es el país más respetado y temido en Roma.»

No es extraño. Roma se acordará todavía de lo que hicieron allá los soldados del rey católico Carlos primero al mando del condestable de Borbon.

Dice La Paz de Murcia:

«Creemos que la Comisión de Contabilidad de la Junta central de Socorros, que la forman los Sres. Servet, Cayuela y Salmeron, ha entregado ya la cuenta general acompañada de 341 cargámenes y 333 libramientos, para que la examine la especial de revisión, compuesta de los señores D. Julio Meseguer, D. Nicolás Forté y D. Rafael Almazan, con el fin de que emitan su dictamen, y la Junta en su vista, apruebe definitivamente aquella, si lo mereciere, como así lo creemos, dada la respetabilidad, competencia y buena administración de las personas, que han estado al frente de la Contabilidad de la Junta, desde su instalación hasta el presente.»

Por el negociado especial de inundaciones del Gobierno de provincia, que se halla á cargo de nuestro particular amigo D. Fernando Verdú, se han rendido las cuentas generales de los fondos remesados por la Junta de Senadores y Diputados, y su inversión por orden de la misma, los cuales con sus respectivos comprobantes está á punto de remitirse por el señor Gobernador á aquel superior centro de socorros á los inundados de las tres provincias de Levante.

Merece un aplauso este negociado por su laboriosidad, pues ha tenido que ocupar horas extraordinarias para llevar á cabo este servicio, y en particular felicitamos al Sr. Verdú por su buena dirección y gran actividad.

En Almería no se pueden rendir las cuentas por falta de comprobantes, según se dice.

Máquina para limpiar caballos.

En las caballerizas del ferro-carril de la tercera avenida de New-York está en uso una máquina de vapor que se aplicó á la limpieza de los caballos. En trabajo ordinario esta máquina limpia diez caballos por hora, pero en una prueba que de la misma se hizo, no hace mucho, llegó á limpiar un caballo en un minuto y quince segundos, haciendo mucho mejor trabajo que el manual ordinario. Los

caballos se colocan debajo de una barra de la máquina, en cuyos extremos están los brazos (uno á cada lado del animal), que tienen un cepillo cada uno de un pié de circunferencia, y que se mueven en todas direcciones. Estos brazos giran por la acción del vapor con una velocidad de ochocientas vueltas por minuto, las cuales se pueden aumentar hasta mil si se cree necesario. A cada lado del caballo se coloca un hombre, cuyo trabajo se reduce á coger el brazo de la máquina y dirigir el cepillo ó brucha á la parte del animal que se desea limpiar, operación que no ofrece dificultad tampoco ni para las diversas partes de la cabeza ni para el interior de los muslos ni el vientre. Al principio los caballos son presa de una pequeña agitación nerviosa, pero á los dos minutos se calman y demuestran gran complacencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 10 de Octubre de 1882.

Aun cuando no hay medio de averiguar la fecha en que el Presidente del Consejo de ministros reformará el gabinete, confirmase cada vez mas que la salida de algunos consejeros responsables es un hecho consumado, aplazada para el conocimiento del público por motivos que se presumen, entre otros la esperanza que alimenta el Sr. Sagasta, aunque todo el mundo la cree irrealizable, de llegar á una avenencia con el duque, en cuyo caso éste designaría los nombres de los nuevos ministros.

De todos modos la crisis se resolverá antes de que las Cortes reanuden sus tareas, que será allá para mediados del mes último del año. Refiérense que apesar de la insistencia con que se pide nasta por los ministeriales la apertura del Parlamento, no se adelantará á la indicada fecha: al alumbramiento de la Reina (Noviembre) seguirá el decreto dando por terminada la primera legislatura y convocando para la segunda á los representantes del país, que se sigue creyendo por muchos que en el año de 1883 serán declarados cesantes por el general Serrano.

En casa de este veterano de continuos movimientos, comieron los Sres. Leon y Llerena y Rute, cuyas subsecretarías púden decirse que están vacantes, porque á la dimisión del primero que fué admitida, ha seguido la del segundo que no se cree convenientemente seguir prestando servicios al gobierno dado el grado de amistad que le une con el jefe del nuevo partido. Háblase en la mesa de política, y de política palpitante, censurándose con acritud el que la prensa sagastina atacara al duque, que tantos beneficios ha hecho á su directores é inspiradores.

—No comprendo el violento atacarme—decir el duque—cuando entre el partido que manda y el que se está formando existen vínculos de union y no de discordia, lazos de grandísima afinidad y no motivos de lucha, á menos que el temor de perder el poder perturbe á muchos de los que lo poseen.

En verdad que la conducta de algunos diarios fusionistas no se explica facilmente.

Pasóse en seguida á hablar de los progresos hechos por la izquierda en tan pocos días, que son en realidad ciertos, y de los que cada día hace en las filas ministeriales, aunque se cree muy difícil que llegue el número de diputados que atraiga el duque á la cifra suficiente para derrotar al gobierno.

Mejor se derrotará en el Senado si se pone á votación asunto en que puedan unirse conservadores y disidentes y demócratas—decía esta tarde un senador—á la alta Cámara halagaría que muriera allí el gabinete y quien sabe si así sucederá. Pero si entre gente civil los progresos no son sorprendentes, no así en el elemento militar hasta el punto de que la mayoría de los generales que bullen está secundando el movimiento de la izquierda, como se puede observar en los círculos y tertulias políticas.

Fuera de estos negocios, que ahora absorben la atención, pocas noticias de otro orden. Las cuestiones del personal, que tanto gustan, están encalmadas, porque ellas dependen de la fundamental, que es la modificación del gabinete: como es un puesto que interesa á provincias, diré que se asegura que irá á la subsecretaría de Gobernación D. Tirso Rodríguez. No se sabe en cuanto á los demás puestos que han de quedar vacantes, gobiernos de provincia inclusive, comenzando por el de Barcelona, de donde ha salido hoy con ánimo de no volver el señor Moreu, sobrino del general Serrano.

Cuentan que la gran division entre los carlistas está á punto de cesar, merced á

la promesa de deponer al Sr. Nocedal, siempre que pase algun tiempo y la medida no se achaque á imposición: en este sentido parece que ha escrito D. Carlos á un personaje de su confianza aún no particularizado por ninguno de los dos bandos. Relacionada con esta corre la noticia de que no habrá en Madrid, ni en provincias la función á Santa Teresa ideada por el Sr. Nocedal y que S. S. reprueba con energía la conducta de los presbiteros que escriben ó hablan contra sus preladados. Con todo, se desconfia que llegue un periodo de tranquilidad, paz y union entre los partidarios de *El Siglo Futuro* y de *La Fé*. lo que se ha terminado en el periodo de desafíos.

Definitivamente el viaje del rey á Zaragoza es el 19 y el regreso el 24—Las últimas noticias de Manila son buenas pues la epidemia está circunscrita á hacer diez ó doce victimas por día.—El 21 de Noviembre se inaugurará la exposicion farmaceutica, que promete estar bien.

De provincias lo mas notable es el movimiento electoral de Barcelona en donde se lee en todas partes este letrero: *moralidad electoral*, reaccion verificada á causa de las omisiones, que aparecen en listas, en ellas se echan de menos unos treinta y siete mil electores. De 840 abogados que aquel colegio cuenta, solo figuran en las listas 104.—Difícilmente en las grandes poblaciones podrá hacerse la rectificación de listas con justo acierto.

Los telegramas de esta tarde no adelantan nada á los de ayer respecto de Egipto. En Constantinopla agitación á consecuencia de la nota de lord Dufferin respecto á que la evacuacion de Egipto dependerá de los acontecimientos.—Muy grave la emperatriz de Alemania.

Suyo:

X.

NOTICIAS GENERALES.

El director de *El Comercio*, de Palma, ha sido condenado por la audiencia de aquel distrito, á tres años, siete meses y veintinueve dias de destierro.

La calle de Santa Cruz del pueblo de Benavente (Zamora), fué teatro en la madrugada de anteayer de una sangrienta lucha.

Varios vecinos de dicho pueblo promovieron tan acalorada contienda que resultaron muertos Manuel Mancha y Juan Castro Garcia y heridos de gravedad otro sujeto llamado Basilio Alonso.

A las voces de socorro acudieron algunos serenos que lograron detener á algunos de los agresores.

Ignórase las causas de tan encarnizada lucha.

Un periódico inglés hace la siguiente curiosa observación:

«Hemos triunfado en Egipto á pesar de los defectos físicos de nuestros generales, en efecto, el general Wolseley es tuerto, el general Wood está completamente sordo y al general Alison le falta un brazo.»

El Banco de Francia ha puesto en circulación nuevos billetes de cien francos que al decir de la prensa de París, son verdaderas obras de arte. Entre otros detalles que harán muy difícil la falsificación, hay el de un dibujo trasparente que representa una cabeza de Mercurio.

La Fé copia la sentencia dictada por el juez de Palacio en causa seguida á su director por injurias inferidas en un artículo á D. Segismundo Moret y Prendergast.

Por esta sentencia se condena á D. Pedro Vildósola y de la Hoz, que confesó ser el autor del artículo que el tribunal declara contiene injurias graves para el querrelante, á la pena de cuatro años de destierro á 25 kilómetros de la corte, multa de quinientas pesetas y pago de costas.

A los dos de esta tarde se ha verificado en palacio la anunciada recepción, con motivo de los cumple-años de la reina Isabel.

Han asistido los ministros, incluso el de Ultramar, que se encuentra mas aliviado de la oftalmía que sufre, el cuerpo diplomático, el cardenal Moreno, Patriarca de las Indias, comisiones de los tribunales, órdenes militares y demás corporaciones oficiales, directores de las armas y oficialidad del ejército.

El acontecimiento de la recepción ha sido la asistencia á ella del duque de la Torre.

Los conservadores han querido enmendar la falta que cometieron en la pasada recepción, y obediendo, sin duda, á consignas del jefe, ha asistido toda la plana mayor, menos el señor Cánovas del Castillo.

Recordamos haber visto á los señores Romero Robledo, Silvela (D. Manuel y D. Francisco), conde de Toreno, Sanchez Bustillo, marqués de Fuentefiel, Campaamor, Cárdenas y otros.

Tambien han asistido los generales Jovellar y Berauger, el marqués de Villamarín, Gutierrez de la Vega, Nuñez de Arce,

Borrego (don Andrés) y otros muchos que no recordamos.

La recepción se ha verificado en la cámara de los reyes, y á ella no han asistido ni la reina Isabel, ni la reina Cristina, la primera porque momentos antes de comenzar, salía de palacio acompañada de los marqueses de Novaliches, Morphi y Villapadierna á cazar á la Casa de Campo.

A los pocos instantes de salir la reina Isabel con el marqués de Novaliches por una de las puertas de palacio, que dan al Campo del Moro, entraba por la del Príncipe el duque de la Torre.

El juzgado de Palacio ha dictado sentencia en la causa por injurias que la *Compañía Colonial* seguía contra D. José María Barrero, director del periódico *El Municipio*, y la vista de cuyo proceso tuvo lugar en los días 23 y 30 del pasado Setiembre, condenando al Sr. Barrero á cinco años de destierro, multa de 1.500 pesetas, costas, y á la publicación de la expresada sentencia en su periódico.

Dice *El Correo*:

«Ayer tarde el juzgado de guardia tuvo conocimiento de que en una de las librerías más importantes habia ejemplares no oficiales de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal. Personada la autoridad judicial en la librería, recogió algunos ejemplares de una edicion de dicha ley, con minuciosos y completos índices, y al precio de 3 pesetas. Fueron secuestrados, y se ha incoado un procedimiento criminal.»

TELEGRAMAS.

Paris 10.—Uno de los primeros asuntos de que se ocuparán las Cámaras, será del proyecto del gobierno pidiendo un crédito extraordinario de 60 millones de francos con destino á la marina de guerra.

Se cree que será aprobado por una gran mayoría.

El Cairo 10.—La comision encargada de abrir un sumario acerca de los asesinatos cometidos en Alejandria el 11 de Junio último, celebró ayer su primera reunion.

Varios testigos prestaron declaraciones contra los presos.

Uno de los acusados Said-Bey, prefecto que era de Alejandria cuando las ocurrencias negó enérgicamente el hecho que se le ha imputado de haber distribuido palos á los árabes para que maltratasen á los cristianos.

Ha sido enviado á Tel-el-Kebir, un destacamento de tropas inglesas á fin de que reparen las tumbas de los soldados muertos en la batalla, cuyos cadáveres, según parece, han sido profanados por los beduinos.

Boletín oficial del día 8 de Setiembre.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular á los Alcaldes de los pueblos sobre quintas.

—2.º—Sacando á subasta pública la provision de los abastos de los establecimientos de Beneficencia en los días 25 y 26 del corriente.

—3.º—Circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia Civil y demás dependientes de dicha autoridad para que averigüen el paradero de Pedro Barzoin, soldado francés del 18.º Regimiento de Infantería, cuyas señas personales se expresan.—4.º—Recopilacion de las Instrucciones que deben observar los Gobernadores de provincia y las Autoridades locales, para prevenir el desarrollo de una epidemia ó enfermedad contagiosa ó aminorar sus efectos en el caso desgraciado de su aparición. (Continuacion.)—5.º—Minas.—Registros por D. Emilio Esteller y Massa y D. Federico Molina Martínez.

Jefatura de minas.—Anuncio haciendo saber que desde el 14 de Octubre y siguientes se practicará el reconocimiento del terreno y levantamiento de plano de las minas «La Casualidad» y «La Prensa Española.»

Comision principal de ventas é inversiones de Bienes Nacionales.—El día 4 de Noviembre dará principio la operacion de deslinde acordado por esta Jefatura de los terrenos enclavados entre los Callejones de la Torre de Cárdenas, la carretera general, la jurisdiccion de Benahadux y la acequia general de la Vega de Huércal.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª Instancia de Huércal-Overa y del Sagrario de Granada.

Universidad de Granada.—Anuncio de hallarse vacantes varias Escuelas de niños y niñas en las provincias de Jaen, Granada, Málaga y Almería.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Lubrin, Purchena, Lucainena, Alicun, Ocaña, Vera y Santa Cruz.

GACETILLAS.

Enlace.—Han contraido matrimonio la señorita Doña Juana Segura Orozco y D. Rafael Ibarra.

Deseámosles una eterna luna de miel.

Aclaraciones.—Persona que tiene

muy cordiales relaciones con Mr. Filleul, nos asegura que las principales condiciones que dicho banquero exige para hacer postura a la linea de Linares a Almeria el dia de la segunda subasta son: Que la subvencion de los 74.000.000 de reales se le entregue en tres años, en cuyo plazo se compromete a ejecutar las obras; que los expedientes de expropiacion se ultimen por los ayuntamientos, y que se le autorice a practicar algunas modificaciones parciales en el trayecto.

Todas esas peticiones nos parecen muy racionales y creemos que le serán otorgadas.

Un peregrino afortunado.—Romántico en demasia es un hecho, que a no verlo consignado en las autorizadas columnas de nuestro colega de Valladolid *La Cronica Mercantil*, lo creeriamos invento novelesco. Dice que hace algun tiempo anduvo por las calles de Valladolid un hombre en traje de peregrino, lleno de conchas y de medallas y que recibió, no se sabe de quien, un obsequio de mil pesetas y una carta que decía:

Eres un fiel retrato de la persona que amé. Me atormenta tu presencia. Márchate cuanto antes.

!Cuánto amor... y cuántas pesetas!

Escolares.—El número de matriculados en el presente curso en la Universidad de Valencia es el de 1.895 clasificados de esta manera: facultad de derecho 633, de medicina 486, de ciencias 363, y de filosofía y letras 434; número evidentemente superior a las necesidades de esas profesiones y que prueba con cuanta razon clama la prensa, pidiendo mas industriales y menos doctores.

Circulan en Málaga gran cantidad de monedas falsas de medio duro, con el busto de Isabel II, año 1868.

Se distinguen de las legítimas en que el escudo es más borroso teniendo partida la corona y bordadas eñininteligibles las palabras *plus ultra* de las columnas.

!Con que ojo! no vengan por aqui, si es que ya no han venido.

Mas sobre la sal.—Hé aquí como se explica *La Bandera Liberal* periódico ministerial de Málaga:

«Hoy han llegado hasta nosotros nuevas quejas contra la cobranza de dicho impuesto.

Hay muchos contribuyentes que tienen equivocadas las liquidaciones y en vez de exigirles el 12 por 100 sobre la tributacion industrial se les exige hasta el 55 por 100, el 30 por 100, y el 100 por 1000, casos de que tenemos pruebas.

Los interesados se acercan al oficial de la mesa que entiende en el asunto, y este contesta con vaguedades, que molestan a los que se ven obligados a pagar una esacion *injusta, ilegal y arbitraria por lo duplicada.*

¿Que significa esto?
¿Es que el pobre contribuyente es aqui el burro blanco que carga con todas?

Llamamos la atencion de los centros superiores y de la prensa toda, así como del Sr. Pulgarin. Es preciso que esto concluya, y que a cada ciudadano se exija lo legal, ya que el impuesto de sal es injusto, odioso, socialista.

Procedimiento.—Se ha descubierto un sencillo procedimiento para conservar frescos los hievelos durante algunos meses.

Consiste en colocar aquellos convenientemente en un barril y llenar éste de una solucion de ácido salicílico, en la proporcion de una cucharada de éste por cada 4 l¹/₂ litros de agua. Para evitar que suban los huevos cúbrase el barril con la tapa, y ésta con un paño que impida penetre el polvo. La solucion se prepara echando el ácido en agua hirviendo, pero sin usarla hasta que esté completamente fria.

El príncipe Enrique de Prusia, segundo hijo del príncipe imperial, se ha embarcado a bordo de la corbeta «Oiga» para hacer un viaje alrededor del mundo, que durará dos años.

El príncipe, que es un teniente de navio, está destinado a tomar el mando, en su día, de la marina alemana.

El domingo próximo llegará a Sevilla S. M. la reina D.^a Isabel, con objeto de pasar una temporada en dicha capital.

La augusta viajera se hospedará en los reales alcázares.

Lo comprendió al fin.—Victor Hugo, segun leemos en el *Corriur du Soir*, no ha contado todo sobre monseñor Myriel, de *Los Miserables*.

Se ha omitido una anecdota bastante curiosa que se ha recogido ahora en la Provenza, donde está en boga.

En tiempo en que monseñor Myriel, su verdadero nombre Mr. Miolis, fué nombrado obispo en los Bajos Alpes, quiso hacer-se popular confesando él mismo.

Las muchachas no fueron las últimas en ir a prosternarse ante el obispo. Les agradó mucho la amabilidad y mansedumbre del prelado.

Por su parte monseñor Myriel se extasiaba sobre la timidez y escrúpulos de sus jóvenes penitentes.

—En verdad,—dijo un dia á uno de sus vicarios,—jamás hubiera creído a las muchachas de aquí tan timoratas.

—¿Cómo así?

—Imagínalos que todas se acusan ruborizándose, y como si fuera un gran pecado, el dejarse coger y pesar por los muchachos...

—¿Qué?
El vicario se desternilió de risa.

—¿Y qué les contesta vuestra grandeza?
—Yo les aseguro que es una libertad más ó menos atrevida; pero como de ahí se pudiera pasar á más, convenia no permitir aquellas libertades.

El vicario, que era del país, continuó riéndose.

—Veo, monseñor,—dijo el señor obispo,—que no entendeis bastante la lengua del país.

—Es verdad.
—De otro modo sabría lo que aqui significa la palabra *pousses*.

—¿No se trata de los dedos de la mano?

—No, monseñor
¿De estos?—Y enseñaba los suyos.

—No, monseñor.
—¿Qué es, pues, eso de *pousses* en la Provenza?

—Son las cercanias del cuello.
—¿Cómo? ¿Cerca del cuello?

—Si, señor.
¿Quién lo habia de pensar?
El buen monseñor tuvo que tomar tambien a risa el *quid pro quo*.

Pero á la primera inocente que fué á acusarse de haberse dejado besar *les pousses*:

—¡Ah! ¡Ah! Bribonzuela. Ahora ya se lo que significa la palabra.

Pérdida.—Desde la calle del Aire hasta la de Elvira se ha extraviado una Cruz grande de oro mate con una flor en el centro y varias perlas.

La persona que se la halla encontrado se servirá entregaria en esta imprenta y se le gratificará.

Publicacion.—Hemos tenido el gusto de recibir los 4 últimos núms. de *El Folk-Lore Andaluz*, órgano de la ilustrada sociedad de este nombre instalada en Sevilla con el objeto que oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores, que no es otro que la conservacion y publicacion de las tradiciones populares, baladas legendarias, proverbios locales, dichos, supersticiones y antiguas costumbres, y demás materias concernientes á esto. Compréndese desde luego la importancia de dicha sociedad y el interés que ofrece para las personas curiosas la lectura de su órgano en la prensa, por la índole de los trabajos que así instruyen como deleitan. Agradecemos al *Folk-Lore Andaluz* la atencion que nos ha dispensado al remitirnos los primeros números de su *Revista* por conduoto de su digno representante en Córdoba el señor D. Ventura de los Reyes Corradi, nuestro querido amigo y colaborador, y le alentamos á continuar con creciente fé la difícil mision que se le impuso, toda vez que tiende á pimular el desarrollo de la cultura pública por la difusion de conocimientos útiles. Hé aquí el Sumario del último número *El Folk-Lore*: Una decena de rimas infantiles, por D. Luis Palomo y Ruiz.

La mortandad en épocas de sequia es notable, formando la mayor cifra los niños (párvulos) y los ancianos.

Los animales trashumantes, las reses lanaras, se resienten de la sequia extraordinariamente, muriendo muchas de inflamaciones del bazo, el higado y otras entrañas y estas repentinamente casi sin contar las muchísimas atacadas de viruela, que de preferencia padecen ahora el morueco y la oveja.

Algunos otros animales padecen enfermedades de carácter inflamatorio, y á veces contagiosas, como el lamparon y muermo, que ataca á los solípedos (caballo, mula y asno), el carbunco, inflamacion gangrenosa, que rápidamente se desarrolla y mata rápidamente.

En lo general, en épocas de sequia los animales presentan el pelo lacio, vasto, ahorquillado y deslucida la piel, siendo muy comunes tambien en estas épocas los casos de rabia en los perros.

Socorro! Socorro! que me ahogo exclaman los de irritados é inflamados pulmones convulsionados por la tos. Ayudadlos en su lucha para librarse de ella. Socorredlos con el *Pectoral de Anacavita*; es una preparacion vegetal que une á las propiedades de un estimulante suave, un poderoso principio curativo. Sus efectos son renovar la energia del sistema vital y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de los y tambien aliviar la irritacion de las membranas mucosas de la garganta, y los pulmones. Cualquiera que le pruebe, encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos dias.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

Efemerides.

Día 14 de Octubre.
620.—Ervigio empieza á reinar en España.

1832.—Es fusilado en Pamplona el general D. Santos Ladron.

PLOMOS.

Londres 7 de Octubre 5'59 tarde.
Linares 8 id. 9 mañana
Sin alteracion.
Inglés. L. 14-2-6
Español sin plata. 13-17-6
Id. con plata. 13-17-6
Plata. P. 513/4
James y Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santos Calixto y Fortunato.
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de la Purisima Concepcion en San Pedro.
En la Catedral á las 7 y media misa de la Virgen, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.
En todas las Iglesias á las 7 y media misa de la Virgen, y á la oracion rosario, salve y letania.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en los dias 11.

	Por consumos.	Por arbitrio
	PTS. CTS.	PTS. CTS.
Puerto.	989'69	31'89
Granada.	155'10	140'52
Vega.	29'64	8'13
Sol.	1'71	'06
Central.	191'74	>>
Matadero.	72'20	>>
Uva.	>>	844'>
Total.	1439'48	1023'92

Almería 11 de Octubre de 1892.—V. B.—El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Garrucha, laud Pasiega.
De id. id. Isabelita.
De id. vapor Luxor.
De Málaga, id. Alora.
De Oran, id. Acuña.
De id. id. Carolina.
De Albuñol, laud Francisco Javier.
De Garrucha Balandra Isabel 1.^a

DESPACHADOS.
Para Oran, laud Salvador.
Para Londres, vapor Aurora.
Para Torreveja, laud Enrique.
Para Motril, id Encarnacion.
Para Oran, id. San Antonio.
Para id. San Rafael.
Para Londres, vapor Alovera.
Para Aguilas, id Luxor.
Para Londres, vapor Osscan.
Para Abendecn, id. Landoro,

Dia 12.
De Motril, balandra San José y Amistad.
De Denia, vapor Saint Andreu.
De Valencia, id. Chacran.
De Messina, Anastasia.
De Marsella, id. Guadalete.
De S villa, id. Valdés.
De Málaga, id. Vinuesa.
De Cartagena, id. Monserrat.
De Algeciras, balandra San Francisco.
De Málaga, j ailebot Federico.
De Idem, laud Cuatro Amigos.
De Puente Mayorga, id. Joven Pepita.
De Idem, id. Joven Ignacio.
De Avendal, brik Eldéu.

DESPACHADOS.
Para Málaga, vapor Monserrat.
Para Cartagena, id. Vinuesa.
Para id. id. Valdés.
Para Málaga id. Guadalete.
Para San Petersburgo, id. Anastasia.
Para Liverpool, id Saint, Andreu.
Para Cádiz, laud Pasiega.
Para Oran, id Virgen de los Angeles,
Para Garrucha, balandra San José y Amistad.

¡Buena ocasion!

Por circunstancias especiales se vender á 360 reales de una á doce acciones de 100 en la mina «Union de los parientes», situada en el cerro de Talva de este término, próximo al cortijo de D. José Acosta, hasta donde se puede ir en carruage; de sus doce pertenencias, dos están dadas á

partido y se explota un abundante criadero de mineral que vá en aumento; informara de su expediente y demás, D. José Riancho en Almería, y D. Francisco Alvarez en Adra.

UNICO DESPACHO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA DE Seltz,
ANTONIO VILLEGAS
17.-Wamba.-17.

SASTRERIA Y CAMISERIA DE **J. QUIÑONES**
19.—Real.—19.
Gusto. Prontitud. Economía

CLASE DE FRANCES
POR LOS METODOS de Ahn, Ollendorff y Chantreau
En esta imprenta darán razon.

Abonarés y alcances de Cuba
Se encarga de su conversion y cobro y tambien se compran. *La Auxiliar*, Jardines, 18 duplicado, principal, Madrid.

COMPANIA PENINULAR AZUCARERA.
Subasta de silleria.

Tendrá lugar el dia 15 á las doce de la mañana en la calle del Arsenal, núm. 3.—El Gerente, Bover.

SE VENDE UNA CAMA DE Scaoba, de dos cabeceros y en muy buen estado.
Plaza de Santo Domingo, núm. 8, darán razon.

VENTA.
PARADOR DE LA MOJONERA.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la carretera de Tahernas á Vera, se admiten proposiciones en Lubrin, casa de su dueño D. José Cortés.
A las cómodas y buenas habitaciones, reúne un magnífico descargador y cuadras estensas y ventiladas.

Aviso importante.

Se ha establecido en esta ciudad un servicio para la limpia de escusados ó pozos negros y sumidores á precios convencionales; se extraen los efectos sin necesidad de tierra ni escombros, depositándose en carros hechos para el efecto, reportando muchas ventajas en precio aseo é higiene; se reciben los avisos, calle Martínez, Posada puerta del Mar.

AL PÚBLICO.

Por el abastecedor Ramon Cruz Lopez se expende en la carniceria nueva núm. 5 y en la caseta núm. 8, la carne de vaca y ternera á 3 reales libra con hueso y á cuatro y 1/2 sin él cabal y buena.

ACADEMIA PREPARATORIA
A CARGO DE LOS Señores Pié, Cavanillas y Contreras.
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

SE COMPRAN ABONARES Y ALCANCES de Cuba.
FRANCISCO SALMERON,
Engendro 51.

Almería.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la CROMÚRGICA, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la CROMÚRGICA.

Los trámites ó períodos de progresion son los naturales: amarillo claro; oscuro; rojo; rojo oscuro; castaño, y por último, el negro en sus tonos progresivos hasta el azabache.

DEPÓSITO CENTRAL: para la venta al por mayor, Dr. Perez Cortina, CORREDERA, 54 LORCA.

En Almería botica de Santo Domingo.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora exclusiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Grandes líneas de vapores con buques propios.



Para Londres, Hull, Liverpool y Glasgow: directamen

Bristol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, trasbordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estacion de embarque de uva y garantizan la ventilacion de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para to la clase de carga que necesite particular atencion, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SOMBRERERIA DE MILER,
TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido

en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS,
Escudillers, 22. Barcelona

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España. asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de Rvn. 58.755 294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Ojázaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agea,

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nnñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica ensayos.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MAQUINAS PARA COSER.

SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril

SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos
1 ribeteador de bieses
1 pie para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO. G.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jícara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro Inglesas y bateria de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferreteria.

A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bola y de plato envuelto en vegiga de Vaca para mejor conservacion; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precios.

J. Orta y compañía,

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conserves frescos de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del pais y extranjeros.

Precios baratísimos.